

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que Don Juan Papic Vilca, administrativo especializado del Departamento de Educación ha solicitado hacer uso de tres días de permiso administrativo; solicitud que cuenta con la autorización del Jefe (S) del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE a Don JUAN PAPIC VILCA, administrativo especializado del Departamento de Educación hacer uso de tres (3) días de permiso administrativo en las fechas 26, 27 y 28 de diciembre de 2011.

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RFF/POF/MTG/EVM/fjr



MU. RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO. EDUCACION